



Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO  
RESUELVE:

**Artículo 1°** — Deróganse la Resoluciones N° 92 de fecha 16 de mayo de 2008, N° 723 de fecha 11 de junio de 2008, N° 7120 de fecha 21 de agosto de 2009 y N° 187 de fecha 19 noviembre de 2009, todas de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

**Art. 2°** — REGISTRO. CREACION. Créase el Nuevo Registro Unico de Clave Bancaria Uniforme (CBU) en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, en el que deberán inscribirse todos los interesados en acceder al régimen de compensaciones que administra el citado organismo o en recibir pagos o reintegros por cualquier otra índole por parte de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO.

**Art. 3°** — DECLARACION JURADA. Los interesados deberán presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Formulario de Registro de Clave Bancaria Uniforme (CBU) "DJ003/A" (REGISTRO CBU), que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución, cuyo aplicativo se encuentra disponible en el sitio web [www.oncca.gov.ar](http://www.oncca.gov.ar), para el ingreso de los datos requeridos y su posterior impresión en duplicado (uno para el interesado y otro para la presentación en el organismo).

**Art. 4°** — LUGAR Y FORMA DE LA PRESENTACION. El nuevo Formulario DJ003/A (REGISTRO C.B.U.) deberá ser presentado en forma personal en el Centro de Atención al Público de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, sito en Avenida Paseo Colón N° 922, planta baja, oficina 16, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES o en las agencias del interior del país del mencionado Organismo; deberá encontrarse completado sin haber omitido en su confección ningún dato requerido por el aplicativo y deberá contener claramente:

- Denominación de la cuenta.
- Tipo (Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, etc) y Número de cuenta.
- Clave Bancaria Uniforme (C.B.U).
- En caso de tratarse de personas de existencia ideal: razón o denominación social, número de C.U.I.T. de la empresa titular de la cuenta y nombre, apellido y número de C.U.I.T. de los habilitados para operar con la misma, cuyas firmas se encuentren registradas en la entidad bancaria. Para el caso de las personas físicas: nombre/s y apellido/s del/de los titular/es de la cuenta y su/s número/s de C.U.I.T.

Toda esta información deberá ser certificada por la autoridad de la sucursal bancaria a la cual pertenece la cuenta en el espacio previsto a tal fin en la última hoja del formulario de declaración jurada DJ003/A (REGISTRO C.B.U.).

El mencionado formulario deberá presentarse suscripto por el/los titular/es habilitados y registrados en la entidad bancaria para operar con la cuenta cuya C.B.U. se declara, con la/s firma/s certificada/s por la autoridad de la sucursal bancaria.

Excepcionalmente, la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO aceptará formularios DJ003/A (REGISTRO C.B.U.) con la firma del/de los titular/es certificada por escribano público o juez de paz cuando la autoridad bancaria de la entidad a la que pertenece la cuenta se niegue a certificar las firmas por justas razones y tal extremo se encuentre acreditado.

En caso de no reunir los recaudos señalados, será rechazada la presentación del formulario, debiendo reiniciarse todo el trámite desde el alta en el aplicativo.

**Art. 5°** — DOMICILIO DE ADMINISTRACION Y LOCALIZACION DE PRINCIPAL EXPLOTACION POR ACTIVIDAD: En el Formulario de Registro de Clave Bancaria Uniforme (CBU) "DJ003/A" (REGISTRO CBU) se informará:

- El domicilio de la administración de la cuenta, consignando: Domicilio, Provincia, Partido o Departamento, Localidad, Código Postal, Dirección de correo electrónico y Teléfonos de Contacto.
- Localización del establecimiento principal de cada actividad declarada, indicando: Provincia, Partido o Departamento, Localidad más próxima, Código Postal y ubicación GPS (posicionamiento global).

**Art. 6°** — El pago de las compensaciones o aportes no reintegrables solicitados o pagos o reintegros por cualquier otra índole sólo se hará efectivo en la C.B.U. que se encuentre inscripta en el registro que por la presente se crea y siempre que exista plena coincidencia entre el Nombre y Apellido, Razón Social o Denominación Social y C.U.I.T. del titular de la cuenta bancaria correspondiente a la C.B.U. declarada y el Nombre y Apellido, Razón Social o Denominación Social y C.U.I.T. del solicitante.

**Art. 7°** — REEMPADRONAMIENTO. Ordénase el reempadronamiento obligatorio de todas las Claves Bancarias Uniformes (C.B.U.) inscriptas en el anterior Registro Unico de Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) creado por la Resolución N° 92 de fecha 16 de mayo de 2008 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, el cual deberá realizarse mediante la presentación del nuevo Formulario DJ003/A (REGISTRO C.B.U.) en el lugar y la forma prescritos en el Artículo 3° de la presente resolución.

**Art. 8°** — PLAZO. Establécese un término de SESENTA (60) días corridos como plazo máximo para el cumplimiento del reempadronamiento dispuesto por el Artículo precedente, el que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial. El cronograma de los días habilitados para la recepción de las declaraciones juradas DJ003/A será publicado en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO ([www.oncca.gov.ar](http://www.oncca.gov.ar)).

**Art. 9°** — INCUMPLIMIENTO. En caso constatarse el incumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 6° de la presente resolución, no se procederá a autorizar el pago de la compensación, aporte no reintegrable o reintegro solicitado.

**Art. 10.** — ANEXO. Apruébase el Anexo denominado Formulario DJ003/A (REGISTRO C.B.U.), que forma parte de la presente resolución.

**Art. 11.** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 12.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan M. Campillo.

# ONCCA



0030000001111111111110  
Ejemplar ONCCA

## REGISTRO DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)

Apellido y Nombre o Razón Social	<input type="text"/>
CUIT	<input type="text"/>

CBU	<input type="text"/>
Banco	<input type="text"/>
Sucursal	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Nro. de Cuenta	<input type="text"/>
Tipo de cuenta	<input type="text"/>
Denominación	<input type="text"/>

Titulares de la Cuenta (consignar todos los firmantes actuales registrados en el banco)	
Titular 1	<input type="text"/>
CUIT	<input type="text"/>

Domicilio de la administración de la cuenta:	
Razón Social	<input type="text"/>
CUIT	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Partido o Departamento	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>
Teléfonos de contacto	<input type="text"/>

Firma del titular de la cuenta o firmante autorizado
--

RECEPCIÓN ONCCA
Fecha de Presentación: <input type="text"/>
Agencia: <input type="text"/>
<input type="text"/>
Sello y Firma

Página 1 de 3 | Fecha de presentación en WEB: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**DJ-003/A**

# ONCCA



0030000002111111111110  
Ejemplar ONCCA

Localización del establecimiento principal de la actividad:	
Actividad:	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Partido o Departamento	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
GPS	<input type="text"/>

Firma del titular de la cuenta o firmante autorizado
--

RECEPCIÓN ONCCA
Fecha de Presentación: <input type="text"/>
Agencia: <input type="text"/>
<input type="text"/>
Sello y Firma

Página 2 de 3 | Fecha de presentación en WEB: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**DJ-003/A**



0030000003111111111110  
Ejemplar ONCCA



0030000002211111111110  
Ejemplar SOLICITANTE

**CERTIFICACIÓN BANCARIA**

Se certifica que los siguientes datos referidos a la CBU en la presente Declaración Jurada son correctos y concuerdan con los registros existentes en este Banco.

CBU:  
Tipo y Número de Cuenta:  
Denominación de Cuenta:  
Razón Social Titular de la Cuenta (en caso de corresponder):  
CUIT informada para la Razón Social (en caso de corresponder):  
Nómina de Titular/es integrante/s y firmante/s de la cuenta y respectivos CUIT informados a la entidad bancaria:

Fecha de Certificación Bancaria:

Firma y Sello Funcionario actuante

Localización del establecimiento principal de la actividad:

Actividad:   
Provincia:  Partido o Departamento:   
Localidad:  Código Postal:  GPS:

Firma del titular de la cuenta o firmante autorizado

RECEPCIÓN ONCCA  
Fecha de Presentación:   
Agencia:   
  
Sello y Firma

Certificación de Firma

Recuerde que si la CBU corresponde a una cuenta corriente, la firma deberá estar certificada únicamente por la entidad bancaria, en caso de corresponder a otro tipo de cuenta, podrá estar certificada por la entidad bancaria, escribano o juez de paz.

DJ-003/A



0030000001211111111110  
Ejemplar SOLICITANTE

**REGISTRO DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)**

Apellido y Nombre o Razón Social   
CUIT

CBU   
Banco   
Sucursal  -   
Nro. de Cuenta  Tipo de cuenta   
Denominación

Titulares de la Cuenta (consignar todos los firmantes actuales registrados en el banco)  
Titular 1  CUIT

Domicilio de la administración de la cuenta:  
Razón Social  CUIT   
Domicilio   
Provincia  Partido o Departamento   
Localidad  Código Postal   
Email   
Teléfonos de contacto

Firma del titular de la cuenta o firmante autorizado

RECEPCIÓN ONCCA  
Fecha de Presentación:   
Agencia:   
  
Sello y Firma

DJ-003/A

DJ-003/A



0030000003211111111110  
Ejemplar SOLICITANTE

**CERTIFICACIÓN BANCARIA**

Se certifica que los siguientes datos referidos a la CBU en la presente Declaración Jurada son correctos y concuerdan con los registros existentes en este Banco.

CBU:  
Tipo y Número de Cuenta:  
Denominación de Cuenta:  
Razón Social Titular de la Cuenta (en caso de corresponder):  
CUIT informada para la Razón Social (en caso de corresponder):  
Nómina de Titular/es integrante/s y firmante/s de la cuenta y respectivos CUIT informados a la entidad bancaria:

Fecha de Certificación Bancaria:

Firma y Sello Funcionario actuante

Firma del titular de la cuenta o firmante autorizado

RECEPCIÓN ONCCA  
Fecha de Presentación:   
Agencia:   
  
Sello y Firma

Certificación de Firma

Recuerde que si la CBU corresponde a una cuenta corriente, la firma deberá estar certificada únicamente por la entidad bancaria, en caso de corresponder a otro tipo de cuenta, podrá estar certificada por la entidad bancaria, escribano o juez de paz.

DJ-003/A